

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

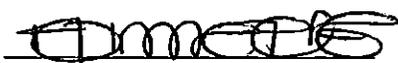
Id Solicitud:	326350
Número de orden de compra a modificar:	70318

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-11 07:20:33

**Detalle o justificación**

El contrato se ejecutó a entera satisfacción, razón por la cual se debe proceder a su liquidación. Es de anotar que no se ejecutó la totalidad de los recursos en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Lo anterior genera un saldo a favor de la entidad por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUVE PESOS M/CTE (\$ 4,471,339.00), valor no requerido para las solicitudes de mantenimiento tramitadas durante la ejecución la Orden de compra.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Luz Karime Fernandez Castillo  
Documento: 35.143.395



Firma de proveedor  
Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA  
Documento: 79.614.741 de Bogotá

Rad No: 3-2022-18623  
Fecha: 30/06/2022  
Destino: DIR. CONTRATACION  
Anexos: N/A

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4233100</b>
<b>Dependencia</b>	
<b>Para</b>	<b>MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO</b> <b>DIRECCION DE CONTRATACION</b>
<b>De</b>	<b>SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Asunto</b>	<b>DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 815-2021</b>

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo Dr Mario;

De manera atenta, remito los documentos para llevar a cabo la liquidación de la orden de compra 815-2021 (Ooc 70318) suscrita con EL CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

Atentamente,

**MARIA YENIFER PRADA PEÑA**

C.c.e.:

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 1

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS  
Revisó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS-  
Aprobó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA

Documento Electrónico: 77f831b4-dd8d-4956-acf1-6200901014ee

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**DOCUMENTOS SOPORTE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 816-21**

Diana Marcela Cepeda González <dmcepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Miércoles 29/06/2022 11:13 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Buen día:

Revisados los documentos soporte considero continuar con el trámite de la liquidación del asunto en la plataforma de Colombia Compra.

Cordial saludo.



**DIANA MARCELA CEPEDA GONZALEZ**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1544



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021**

**CONTRATISTA:** CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70318

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 14,000,000.00 MCTE. Includo IVA

**VALOR DE LA ADICIÓN:** \$ 6,911,684.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 20,911,684.00 MCTE.

**VALOR EJECUTADO:** \$ 16,440,345.00 MCTE. incluido IVA

**PLAZO DEL CONTRATO:** 6 mes(es) y 28 día(s) calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

**ADICIÓN Y PRORROGA:** 3 mes(es)

**PRORROGA:** 1 mes(es)

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 3 de junio de 2021

**FECHA DE INICIACIÓN:** 11 de junio de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2022

**SUPERVISOR(RES)** MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 11/06/2021  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 04/01/2022  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 04/04/2022

**EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:**

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
12-44-101208444	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,091,168.40	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208444	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	1,045,584.20	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO	2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023

**PAGOS**

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
22/09/2021	640748	1,479,684.00
22/10/2021	756823	4,677,916.00
28/12/2021	984264	772,127.00
22/02/2022	111041	661,183.00
24/03/2022	205775	1,650,530.00
25/04/2022	294664	209,440.00
01/06/2022	404448	198,780.00
22/02/2022	111041	1,268,395.00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021**

24/03/2022	205775	4,100,248.00
25/04/2022	294684	332,709.00
01/06/2022	404448	1,089,333.00
TOTAL....		16,440,345.00

**ESTADO FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	14,000,000.00	
VALOR ADICIÓN	6,911,684.00	
VALOR TOTAL PAGOS		16,440,345.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		4,471,339.00
SUMAS IGUALES	20,911,684.00	20,911,684.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA, en representación - CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021, asciende a la suma de dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$16,440,345.00) incluido IVA , quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte. (\$4,471,339.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$16,440,345.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021**

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-815-2021 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

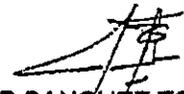
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

**SUPERVISOR(RES)**

**EL CONTRATISTA**



MARIA YENIFER PRADA PEÑA  
C.C. No. 65770235



ELBER SANCHEZ ESPINOSA  
C.C. No. 79614741



LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO  
Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Ledy Marcela Barbosa  
Revisó Y Aprobó: Maria Yenifer Prada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto.

RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 815-2021

Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 24/06/2022 16:46

Para:

- Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co>;
- Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>;
- Doris Janneth Raquira Lopez <djraquira@alcaldiabogota.gov.co>

CC:

- Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta la subdirección financiera da aval al acta de liquidación del contrato del asunto

Lucho H.

---

**De:** Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 24 de junio de 2022 12:27 p. m.

**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 815-2021

Jefe buena tarde:

Me permito informarle que revisada el acta de liquidación de la orden de compra 815-2021, los valores pagados corresponden a los mismos que aparecen en el historial del contrato y al saldo a liberar.

Cordialmente,



MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

---

**De:** Luis Eugenio Herrera Páez <[leherrera@alcaldiabogota.gov.co](mailto:leherrera@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Enviado:** viernes, 24 de junio de 2022 10:07  
**Para:** Martha Elisa Rodriguez Velasquez <[marodriguez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:marodriguez@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Asunto:** Fwd: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 815-2021

Por fa revisar

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Leidy Marcela Barbosa Castellanos <[lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co](mailto:lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Sent:** Friday, June 24, 2022 9:55:37 AM  
**To:** Luis Eugenio Herrera Páez <[leherrera@alcaldiabogota.gov.co](mailto:leherrera@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Cc:** Maria Yenifer Prada Peña <[myprada@alcaldiabogota.gov.co](mailto:myprada@alcaldiabogota.gov.co)>; Doris Janneth Raquira Lopez <[djraquira@alcaldiabogota.gov.co](mailto:djraquira@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Subject:** SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 815-2021

Cordial saludo Dr Luchito;

De manera atenta, remito acta de liquidación de la Orden de compra 815-2021

Mil gracias



**LEIDY MARCELA BARBOSA**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS Secretaría General-  
Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 -3132172145



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 33

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)

La Subdirectora de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisora de la orden de compra Nro. 4233000-815-2021, identificada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el número 70318, presento **informe final** con el fin de proceder en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS		
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70318		
<b>Valor del contrato:</b>	\$14.000.000,00	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	\$6,911,684.00
<b>Valor total del contrato:</b>	\$20,911,684.00	<b>Valor ejecutado:</b>	\$16,440,345.00
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	6 mes(es) y 28 días cale.	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	4 meses
<b>Plazo final del contrato:</b>	10 mes(es) y 28 días cale.	<b>Fecha de suscripción:</b>	03/06/2021
<b>Fecha de iniciación:</b>	11/06/2021	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N.A.
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N.A.	<b>Fecha de terminación:</b>	30/04/2022
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A.	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA
--------------	-------------	---------------	-----------------------------

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

		EJECUCIÓN	
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	La prestación del servicio de mantenimiento y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	Recibidos a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro.	Recibidos a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

			<p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>
<p>3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p>	<p>Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido.</p>	<p>Certificación de cumplimiento</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.- CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	La entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Durante la ejecución del contrato el contratista remitió la Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). zip.- PARAFISCALES.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- PARAFISCALES.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-AUTOCARS PARAFISCALES.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-PARAFISCALES AUTOCARS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-PARAFISCALES MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-PARAFISCALES ABRIL.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-PARAFISCALES AUTOCARS.pdf.</p>
5. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista entregó a la entidad compradora la información solicitada para ser registrada en el sistema de pago.	Documentos del contratista	<p>Colombia Compra Eficiente</p> <p>Botón de transparencia</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>6. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.</p>	<p>El contratista ha permitido visitar sus instalaciones por parte de la entidad.</p>	<p>Diagnóstico inicial u orden de trabajo del vehículo y recibidos a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>
---	---	--	--

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>7. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>El contratista constituyó la póliza No. 12-44-101208444 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 01/04/2022, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 04/04/2022.</p>	<p>Póliza de cumplimiento.</p>	<p>Soportes cargados en el botón de transparencia de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70318</p>
<p>8. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7, del presente documento</p>	<p>El contratista realiza las actividades de la operación secundaria descritas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p>Certificación de cumplimiento</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.- CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

			RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.	
9.	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra han sido prestados por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico de la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y las sedes indicadas por la entidad compradora en la orden de compra.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>10. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>El contratista cumple con el horario de atención en forma oportuna.</p>	<p>Se anexa certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OEDEN DE COMPRA 70318.</p>
<p>11. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>El lavado acordado en el acuerdo del contrato fue desarrollado luego de realizar el mantenimiento vehicular.</p>	<p>Recibidos a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

			<p>2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>
12. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista cumple con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Documentos de ingreso del vehículo al taller y recibidos a satisfacción (soportes facturas).	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>13. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>El contratista permite el ingreso a sus instalaciones al técnico de la Secretaría General designado por la supervisión de la orden de compra, quien verifica el avance o procedimientos que se están llevando a cabo.</p>	<p>La verificación de que trata esta obligación ha sido adelantada por el técnico dispuesto por la entidad y no se ha presentado novedad al respecto.</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISIÓN\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

14. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	La actividad descrita no fue necesaria en el periodo a facturar.	N/A	N/A
15. El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al	El contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	Diagnóstico del automotor y el Recibido a satisfacción de los servicios solicitados para los vehículos objeto de la orden de compra 70318. (soportes facturas).	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (1).zip\Nueva carpeta comprimida (en zip).zip</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28192-ANX-2021-24150_3 (1).zip\INFORME PARA SUPERVISION\6. ANEXOS AUTOCARS.zip\</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36325-ANX-2021-30935_3 (1).zip\INFORME SUPERVISION\4. SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-7150-ANX-2022-5299_3.zip\INFORME AUTOCARS SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

Proveedor.			<p>RADICADO SIGA- 3-2022-10336-ANX-2022-8547_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12543-ANX-2022-10421_2.zip\INF. SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15309-ANX-2022-12723_3.zip\SUPERVISION\SOPORTES FACTURAS.pdf.</p>
16. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	El contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo. Esta actividad la verificó el técnico designado por la entidad.	Certificación de cumplimiento de obligaciones	Certificación adjunta al presente informe

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

17. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	El contratista permitió verificar la comercialización u originalidad de los repuestos y/o autopartes instaladas, por parte del técnico Yesid Laiton, designado por la supervisión de la orden de compra.	Certificación cumplimiento de obligaciones	Certificación adjunta al presente documento
18. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	El cobro de la mano de obra corresponde a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.	Certificación cumplimiento de obligaciones	Certificación adjunta al presente documento

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	14 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>19. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>El contratista mantiene los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.</p>	<p>Se anexa certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME</p>
<p>20. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>El contratista entregó las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado.</p>	<p>Se anexa certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	15 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
 N° 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
 DE COMPRA 70318)**

<p>21. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe, no se presentó desabastecimiento de repuestos.</p>	<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME</p>
--	--	---	---

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	16 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

22. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido en esta obligación.	N/A	N/A
23. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá	El proveedor contratista, durante la ejecución del contrato realizo revisión técnico-mecánica a los vehículos que hacen parte de la OC 70318.	Durante la ejecución de la OC 70318, se hizo revisión a los vehículos que hacen parte del contrato en mención.	Información que se encuentra en la carpeta de los vehículos de la entidad y que hacían parte de la OC70318.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	17 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>			
<p>24. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>El contratista mantuvo las condiciones de legalidad y certificación de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente en la selección de proveedores.</p>	<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME</p>
<p>25. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío</p>	<p>El contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.</p>	<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato</p>	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	18 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

26. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Durante la ejecución del contrato no se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.	N/A	N/A
27. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	Certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESETE INFORME
28. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de	El contratista cumplió con la obligación.	Certificación de cumplimiento	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.- CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	19 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

<p>Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>			<p>CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
<p>29. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación.</p>	<p>Certificación de cumplimiento</p>	<p>RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.- CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	20 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.			<p>CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
30. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	El contratista garantiza durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.	Se anexa certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADJUNTA AL PRESENTE INFORME
31. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la	El contratista se abstiene de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la	Se anexa certificación de cumplimiento de obligaciones del contrato	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OEDEN DE COMPRA 70318, ADJUNTA AL PRESENTE INFORME

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	21 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

ejecución de la Orden de Compra.	ejecución de la orden de compra.		
32. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.	N/A	N/A
33. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
34. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan	Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría	Certificaciones ambientales	Certificaciones adjuntas al presente informe

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	22 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	General las autopartes que fueron cambiadas, sustentado en certificados ambientales.		
35. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	El taller contratista que prestó el servicio mantuvo las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	Certificación de cumplimiento de obligaciones	N/A CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES OEDEN DE COMPRA 70318, ADJUNTA AL PRESENTE INFORME
36. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista antes de suscribir el acta de inicio entregó la información requerida por la entidad (creación de tercero) para ser registrado en el sistema de pago de la entidad.	Documentos del proveedor	Botón de transparencia
37. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones,	El contratista cumplió con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente	Certificación de cumplimiento	RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.- CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf  RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	23 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	Acuerdo.		<p>RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
--	----------	--	--

**3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:**

(si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la secretaria general debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha un total de SIETE (7) pagos, por valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PEOS (\$16,440,345.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula 10 del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM4170, CIM4171, CIM4224 Y CIM4225 por valor total de \$1,479,684.00	RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). zip.-FACTURA-4225.pdf- FACTURA-

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	24 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

		4224.pdf. -FACTURA-4171.pdf. -FACTURA-4170.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6013 y solicitud Nº 6015	RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). Zip.-CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 01 septiembre de 2021	RADICADO SIGA- 3-2021-25345-ANX-2021-21828_3 (3). zip.-FACTURA-4225.pdf-CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 640748, con fecha 22/09/2021, por valor de \$1.479.684	HISTORIAL DE PAGOS

PAGO Nro. 02		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM-4354 por valor de \$3.266.954,60, factura CIM-4355 por valor de \$248.617,20 y factura CIM-4356 por valor de \$1.162.344,40	RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- FACTURA-4356.pdf. - FACTURA-4355.pdf. - FACTURA-4354.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6800	RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 02 octubre de 2021	RADICADO SIGA- 3-2021-28450-ANX-2021-24363_3 (1).zip\INFORME PARA FINANCIERA-PARFISCALES.pdf

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	25 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 756823, con fecha 22/10/2021, por valor de \$4.677.916,00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS

PAGO Nro. 03		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM4786 - CIM 4787 - CIM 4788 por valor total de \$772,127.00	RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-FACTURA-1.pdf. - FACTURA-2.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 9030	RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 02 diciembre de 2021	RADICADO SIGA- 3-2021-36092-ANX-2021-30940_3.zip\PARA FINANCIERA-PARAFISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 984264, con fecha 28/12/2021, por valor de \$772,127.00	HISTORIAL DE PAGOS.

PAGO Nro. 04		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM-5050, CIM-5052, CIM-5053 por valor total de \$1,929,578.00	RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-FACTURA OLO 562.pdf. -

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	26 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

		FACTURA OLO563.pdf FACTURA OBH-314.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 1039	RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 02 enero de 2022	RADICADO SIGA- 3-2022-6315-ANX-2022-5308_2.zip\PAGO AUTOCARS FINANCIERA-PARAFISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº111041, con fecha 22/02/2021, por valor de \$1,929,578.00	HISTORIAL DE PAGOS.

PAGO Nro. 05		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM 5143-CIM 5144-CIM 5147-CIM 5148-CIM 5158-CIM 5159-CIM 5160-CIM 5161-CIM 5162, facturas por valor de \$5,750,778.00 pesos.	RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-FACTURAS 5162.pdf -5161.pdf -5160.pdf -5159.pdf -5158.pdf -5148.pdf -5147.pdf -5144.pdf -5143.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 1885	RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	27 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 02 marzo de 2022.	RADICADO SIGA- 3-2022-9875-ANX-2022-8243_3.zip\FINANCIERA-PARAISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 205775, con fecha 24/03/2022, por valor de \$5,750,778.00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS.

PAGO Nro. 06		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM5253-CIM5254-CIM5256, facturas por valor de \$542,149.00 pesos.	RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-FACTURA 1.pdf - FACTURA 2.pdf - FACTURA 3.pdf.
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6074	RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 19 de abril de 2022.	RADICADO SIGA- 3-2022-12263-ANX-2022-10201_2.zip\FINANCIERA-PARAISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 294664, con fecha 25/04/2022, por valor de \$542,149.00 pesos	HISTORILA DE PAGOS.

**PAGO Nro. 07**

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	28 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta CIM5377-CIM5378-CIM5379, facturas por valor de \$1.288.113.00 pesos.	RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-FACTURA CIM-5379.pdf - FACTURA CIM-5378.pdf - FACTURA CIM-5377.pdf
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Solicitud Nº 6896	RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-CERTIFICADO CUMPLIMIENTO.pdf.
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado Parafiscales con fecha 19 de abril de 2022.	RADICADO SIGA- 3-2022-15043-ANX-2022-12517_3.zip\FINANCIERA-PARAFISCALES.pdf.
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago Nº 404448, con fecha 01/06/2022, por valor de \$1.288.113,00 pesos	HISTORIAL DE PAGOS.

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ un total de \_\_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o	Observaciones

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	29 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

		enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato \_\_\_\_\_, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), con corte al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual \_\_\_\_\_, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	30 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

**4. DESARROLLO DEL CONTRATO**

La aprobación de la garantía única se produjo el día 11/06/2021, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
12-44-101208444	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2,091,168.40	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208444	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$1,045,584.20	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO	\$2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023

**4.1 MODIFICACIONES**

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE MODIFICACIÓN	DE	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Adición y Prorroga		22/12/2021	\$6,911,684.00	3 mes(es)	Botón de transparencia
Prorroga		24/03/2022		1 mes(es)	Botón de transparencia

**5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:**

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	31 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	N/A
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

**6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)**

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	32 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 70318)**

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N/A	N/A	N/A	N/A

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

**7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO**

Durante la ejecución del contrato no hubo materialización de riesgos

**8. OBSERVACIONES**

El presente informe se elabora con ocasión de la liquidación de la OC 70318, es de anotar que no se ejecutó la totalidad de los recursos en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Lo anterior genera un saldo a favor de la entidad por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUVE PESOS M/CTE (\$ 4,471,339.00), valor no requerido para las solicitudes de mantenimiento tramitadas durante la ejecución la Orden de compra. Dicho valor deberá ser liberado una vez tramitada y publicada la respectiva liquidación.

**7. FIRMAS**

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000-FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	33 de 33

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
 N° 4233000-815-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
 DE COMPRA 70318)**

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Proyectó: Doris Janneth Ráquira López  
 Revisó: Leidy Marcela Barbosa

# ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021

CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

NIT 830031296

REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SANCHEZ ESPINOSA - 79614741

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70318

Ubicación donde presta el servicio:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con la Cláusula 10: Facturación y pago del AMP CCE-286-AMP-2020.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
03/06/2021	11/06/2021	30/04/2022			6 mes(es) y 28 días cale.	14,000,000.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	03/06/2021 - 22/02/2022
C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	11/06/2021 -
C.C. No. 79689025.	JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA - Subdirector de Servicios Administrativos (e)	23/02/2022 - 23/02/2022

POLIZAS:

No. 12-44-101208444 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 03/06/2021 - Aprobada el 11/06/2021
No. 12-44-101208444 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 27/12/2021 - Aprobada el 04/01/2022
No. 12-44-101208444 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 01/04/2022 - Aprobada el 04/04/2022

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
12-44-101208	03/06/2021	11/06/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/06/2022	1,400,000.00
12-44-101208	03/06/2021	11/06/2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/12/2024	700,000.00
12-44-101208	03/06/2021	11/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/12/2022	1,400,000.00
12-44-101208	03/06/2021	11/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/12/2022	1,400,000.00
12-44-101208	27/12/2021	04/01/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/09/2022	2,091,168.40
12-44-101208	27/12/2021	04/01/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/03/2025	1,045,584.20
12-44-101208	27/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/03/2023	2,091,168.40
12-44-101208	27/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/03/2025	2,091,168.40
12-44-101208	01/04/2022	04/04/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	31/10/2022	2,091,168.40
12-44-101208	01/04/2022	04/04/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	30/04/2025	1,045,584.20
12-44-101208	01/04/2022	04/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	30/04/2023	2,091,168.40
12-44-101208	01/04/2022	04/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	30/04/2023	2,091,168.40

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	22/12/2021	3 mes(es)	6,911,684.00	ADICION 1 PRORROGA 1
2	Prorroga	24/03/2022	1 mes(es)	.00	PRORROGA 2

SUSENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
20,911,684.00	16,440,345.00	.00	4,471,339.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
963	1201	09/06/2021	1310201010109	640748	22/09/2021	809,058.00
				756823	22/10/2021	3,349,826.00

				984264	28/12/2021	318,587.00
				111041	22/02/2022	222,529.00
963	1201	09/06/2021	1310202010203	640748	22/09/2021	413,586.00
				756823	22/10/2021	101,200.00
				984264	28/12/2021	303,600.00
				111041	22/02/2022	181,614.00
963	1201	09/06/2021	1310202010302			
963	1201	09/06/2021	1310202030604	640748	22/09/2021	257,040.00
				756823	22/10/2021	1,226,890.00
				984264	28/12/2021	149,940.00
				111041	22/02/2022	257,040.00
				205775	24/03/2022	1,650,530.00
				294664	25/04/2022	209,440.00
				404448	01/06/2022	198,780.00
1750	2488	22/12/2021	1310201010109	111041	22/02/2022	1,146,409.00
				205775	24/03/2022	3,877,608.00
				294664	25/04/2022	170,789.00
				404448	01/06/2022	988,133.00
1750	2488	22/12/2021	1310202010203	111041	22/02/2022	121,986.00
				205775	24/03/2022	222,640.00
				294664	25/04/2022	161,920.00
				404448	01/06/2022	101,200.00

**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE  
COMPRA 70318**

Yo **ELBER SANCHEZ ESPINOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número No 79.614.741, en calidad de representante legal de CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTO CARS con NIT 830.031.296 Certifica que durante la ejecución de la Orden de Compra se cumplió y garantizó lo siguiente:

1. El horario de atención entre semana siempre fue de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
2. Se garantizó que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos fue el recomendado por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.
3. El cobro de la mano de obra fue el correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizó y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.
4. Se garantizó durante toda la ejecución de la orden de compra los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requeridos en la operación principal. Para el caso de los talleres se mantuvo la autorización respectiva de la marca, así mismo, se garantizó que el taller cumpliera con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.
5. Se mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente.
6. Se garantizó la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad en las Solicitud de Cotización.
7. Se garantizó la protección de datos y la información entregada por la entidad
8. Se garantizó la atención a la Entidad por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.

Cordialmente;



---

**ELBER SANCHEZ ESPINOSA**

C.C 79.614.741

Representante Legal

CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTO CARS

NIT 830.031.296

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2022

**Señores**  
**Secretaría General de la Alcaldía**  
**Mayor de Bogotá D.C.**  
**Ant: Dra MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
**Supervisora Orden de Compra 70318**  
**SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**Ciudad**

**CERTIFICACION REPUESTOS Y AUTOPARTES**

El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, me permito certificar a la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, que los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento son genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos, serán los recomendados por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



ELBER SANCHEZ ESPINOSA  
 C.C. 79.614.741 DE BOGOTÁ.  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S



**TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP**  
**NIT: 900.962.813-3**

**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 6253861625455797177555**

La empresa **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTO CARS S.A.S** identificado con NIT No. **830031296 - 7** de la sede CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S - CRA 65 B N° 16-10 /13-92 - BOGOTA, por intermedio de PROCESOIL LTDA quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. 900234516 - 8, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA23610	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	17/03/2022	47,00	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS			A3170 Desechos resultantes de la producción de hidrocarburos halogenados alifáticos (tales como clorometano, dicloroetano, cloruro de vinilo, cloruro de alilo y epicloridrina)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (9) días del mes (Mayo) de 2022. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez  
GERENTE





Renovando el mundo



**CERTIFICACIÓN No. 866777**

**VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5**

CERTIFICA QUE:

La empresa: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, Identificada con NIT 830031296, localizada en la ciudad de Bogotá-CARRERA#65 B No. 16-10 PUENTE ARANDA, Tel: 3150050, por intermedio de la empresa ENLACES AMBIENTALES SAS, identificación: 900519343 - CALLE 73 NO 87-07 OF 324, Tel: 7040239, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE/ PR	TOTAL	INF
29-04-2022	601520 / 6756997	LÍQUIDOS HIDROCARBURADOS	LÍQUIDOS HIDROCARBURADOS	N/A - N/A	Disposición de líquidos con neutralización	Celda 14-06-2022 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DEL CARIBE	Puente Aranda CRA 65B Nº 16-10/13-92	62.00 / KG	

**NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: ENLACES AMBIENTALES SAS**

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

**TECNIAMSA NACIONAL Nit. 805.001.538-5**

1 Resolución No 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico, disposición final en celda, PTAR y aprovechamiento de RESPEL.

2 Resolución No. 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico y disposición final en celda de seguridad.

La presente certificación se expide a los 14 día(s) del mes 6 de 2022. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Luisana Socha García  
Jefe de Control Operacional

**Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.**  
NIT:805001538-5  
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.  
PBX: (+ 51-1) 518 8492  
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071  
co.experienciadecliente.operacionesindustriales@veolia.com  
www.Veolia.com.co





# PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

## ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **31141**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

### CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S

830031296-7

CRA 65B N° 16-10 /13-92

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
6583	2300	17-MAYO-2022	Y8	170,00	595,00

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 10 días del mes de junio de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

*Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición*

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocesoil@hotmail.com.co



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS  
Nit: 830.031.296-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00793883  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autocars@autocars.com.co  
Teléfono comercial 1: 7399020  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B No. 13-92  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autocars@autocars.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7399020  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52**

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001509 de Notaría 14 De Bogotá D.C. del 14 de abril de 1997, inscrita el 27 de mayo de 1997 bajo el número 00586735 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0003348 de Notaría 48 De Bogotá D.C. del 20 de agosto de 2008, inscrita el 4 de septiembre de 2008 bajo el número 01239714 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RECTIFICADORA DE MOTORES AUTOCAR,S & CIA LTDA por el de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA.

Que por Acta no. 223 de Junta de Socios del 2 de febrero de 2015, inscrita el 4 de febrero de 2015 bajo el número 01908436 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS LTDA por el de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 223 de la Junta de Socios, del 2 de febrero de 2015, inscrito el 4 de febrero de 2015 bajo el número 01908436 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal - el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y accesorios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52**

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. Inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. Invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A.- Actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C.- Tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con intereses. D.- Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E.- Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F.- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. G.- Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. H.- Hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. I.- Contratar con el estado y otras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. j.- Importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. K.- Fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. L.- celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. La sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	: \$520,000,000.00
No. de acciones	: 520,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor	: \$520,000,000.00
No. de acciones	: 520,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	: \$520,000,000.00
No. de acciones	: 520,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

Que por Escritura Pública No. 0702 de la Notaría Setenta y Uno de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2013, inscrita el 2 de julio de 2013 bajo los Nos. 01743887, 01743889 y 01743891 del libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Daniel Arturo Sanchez Herrera con liquidación de sociedad conyugal y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la sociedad de la referencia.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La administración y la representación legal de la sociedad están en cabeza de dos representantes legales, quienes tendrán la calidad de principales, designados por un término indefinido por la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por dos representantes legales principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de naturaleza y de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en toda clase de circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En relación frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Les está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 6 de Asamblea de Accionistas del 1 de junio de 2016, inscrita el 3 de junio de 2016 bajo el número 02109923 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL Sanchez Espinosa Elber	C.C. 000000079614741
REPRESENTANTE LEGAL Sanchez Espinosa Nidia Estela	C.C. 000000052073559

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Acta no. 223 de Junta de Socios del 2 de febrero de 2015, inscrita el 4 de febrero de 2015 bajo el número 01908436 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL Perilla Herrera Omaira Constanza	C.C. 000000051941420

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 1974 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 05 de diciembre de 2019, inscrita el 12 de Diciembre de 2019 bajo el registro No 00042737 del libro V, comparecieron Elber Sanchez Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.741 y Nidia Estela Sanchez Espinosa identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.559 obrando en calidad de representantes legales de la sociedad comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cédula ciudadanía No. 51.941.420 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad ejecute todas y cada una de las acciones otorgadas a nuestro nombre como representantes legales dentro del objeto social principal, especificado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, sin limitación alguna, y cuyo tenor es el siguiente: objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal - el mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, exportación, representación de marcas y distribución de todo tipo de partes, piezas (autopartes) y (lujos), vidrios, llantas y neumáticos y materiales afines para todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52**

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

similares; la fabricación de piezas y partes de todo tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; la compra venta, importación, representación de marcas, distribución y comercialización de todo tipo de tipo de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y similares ; compra y venta de combustibles y lubricantes para el sector automotor; reparación, ensamble y mantenimiento de todo tipo de vehículos blindados; alquiler de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados. inspección y peritajes a todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada y blindados; prestación de servicios relacionados con latonería, pintura y carrocería de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola pesada, blindados y similares; representación y franquicias de marcas nacionales y/o extranjeras. invertir en sociedades, ejecución en general de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: a.- actuar como agente representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. b.- adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre inmuebles y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. c.- tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con intereses. d.- dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. e.- suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. f.- celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. g.- comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. h.- hacer sea en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan intereses y se relacionen con el objeto social. i.- contratar con el estado y otras empresas privadas, nacionales o extranjeras dedicadas al manejo de la industria de la construcción. j.- importación de bienes y equipos que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requiera la empresa para la ejecución de sus obras en desarrollo de su objeto social. k.- fabricación tanto para la empresa como para terceros, de elementos o componentes de una construcción. l.- celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar que faciliten el desarrollo de sus operaciones. la sociedad solo podrá ser garante de terceros mediante autorización en acta y con el visto bueno del 100% de los socios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La apoderada queda ampliamente facultada e investida como representante legal de la sociedad para actuar a nombre de ella, dentro del periodo comprendido entre el 10 de diciembre del 2019 al 21 de enero del 2020, fecha en la cual pierde validez legal el presente poder, por lo que queda revocado automáticamente.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001432	2000/06/09	Notaría	53	2000/06/21	00733895
0000856	2006/03/31	Notaría	48	2006/04/07	01048935
0001272	2006/05/05	Notaría	48	2006/05/22	01056829
0003348	2008/08/20	Notaría	48	2008/09/04	01239714
5222	2009/10/14	Notaría	48	2009/11/26	01343197
5222	2009/10/14	Notaría	48	2009/11/26	01343198
5222	2009/10/14	Notaría	48	2009/11/26	01343201
223	2015/02/02	Junta de Socios		2015/02/04	01908436
6	2016/06/01	Asamblea de Accionist		2016/06/03	02109903

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4542, 4732

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOCAR'S PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00793888  
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 65 B # 13-92 /16-10  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.418.601.856

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:34:52**

Recibo No. AB22014292

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22014292B56C4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

79614741

NUMERO

SANCHEZ ESPINOSA

APELLIDOS

ELBER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

14-DIC-1972

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-FEB-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43103291-M-0079614741-20020703

0365502184A 01 112715013